TEST A1

EDICIÓN 2026

Cuerpo Técnico de Administración General

Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

78 de los 135 temas del programa

Más de 1.900 Preguntas

1.859 de exámenes oficiales + 66 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

78	50	2	833
de los 135 temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de práctica	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOR)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 28 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 833 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Técnico de Administración General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 833 páginas: 1.925 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 75 de los 135 temas; PDF de 1.493 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Tecnico-de-Administracion-General-Administracion-General-de-la-Comunidad-Autonoma-de-La-Rioja-A1.html

Precios a 15 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

78 temas · 1.925 preguntas

Créditos y aviso legal 5
De dónde sale este libro 6
Cómo usar este libro 7
Prueba tu nivel 8

PARTE 1 · Test por temas 30

Temario completo 31

Tema 1 El Estado: origen y elementos constitutivos. Soberanía, poder del Estado y legitimidad. 33
Tema 2 La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal. 41
Tema 3 Sistemas y regímenes políticos. Las formas de gobierno. La realidad actual de la división de poderes. 49
Tema 4 La representación política. La democracia directa. La democracia representativa y el sistema electoral español. La Administración electoral y la organización del sufragio. 57
Tema 5 Partidos políticos y grupos de interés en la España actual. Regulación constitucional. El neocorporativismo. 65
Tema 6 La Constitución Española de 1978. Características, estructura y reforma. Estado social y democrático de Derecho. La soberanía nacional y la monarquía parlamentaria. 73
Tema 7 Los principios constitucionales, los derechos fundamentales y las libertades públicas en España. 84
Tema 8 La Corona. Su regulación en la Constitución Española. 95
Tema 9 La organización parlamentaria: unicameralismo y bicameralismo. Las Cortes Generales. Composición y funciones del Congreso de los Diputados y del Senado. Regulación constitucional. 106
Tema 10 El Tribunal Constitucional. Regulación, composición y funciones. 115
Tema 11 La justicia constitucional. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. 124
Tema 12 La protección de los derechos fundamentales. El recurso de amparo. Otros sistemas de protección de los derechos fundamentales. 132
Tema 13 Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Riojano. 141
Tema 14 La regulación constitucional de la justicia. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial. 153
Tema 15 Organización y régimen de los Tribunales. El Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia. 165
Tema 16 El Gobierno en la Constitución Española. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. El estatuto de los miembros del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. 173
Tema 17 La Administración Pública: concepto y principios constitucionales informadores. Distinción entre Gobierno y Administración. 185
Tema 18 La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento. Delegados del Gobierno y Subdelegados. Administración Periférica y Administración Exterior. 197
Tema 19 La Administración corporativa e institucional. Las Corporaciones públicas. Los Organismos Públicos. 206
Tema 20 El Consejo de Estado. Los Consejos Consultivos de las Comunidades Autónomas; referencia al Consejo Consultivo de La Rioja. Otros órganos consultivos. 215
Tema 21 El Estado de las Autonomías. Antecedentes históricos: nacionalismos y regionalismos en España. Los principios constitucionales: unidad y autonomía, solidaridad, igualdad entre CCAA, igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos. Evolución del estado autonómico. 223
Tema 22 El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. El sistema de relaciones. La legislación básica del Estado. Las leyes marco y las leyes de armonización. Las leyes de transferencia y delegación. 235
Tema 23 Las Comunidades Autónomas. El sistema de competencias. Organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. 243
Tema 24 La Comunidad Autónoma de La Rioja (I). El Estatuto de Autonomía. Las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la ampliación del techo competencial. El Parlamento, organización y funcionamiento. 254
Tema 25 La Comunidad Autónoma de La Rioja (II). La Administración Autonómica. El Gobierno y la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración institucional de la Comunidad Autónoma. 263
Tema 26 Las relaciones entre entes. Centralización y descentralización. La delegación intersubjetiva. La regulación de la delegación intersubjetiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 271
Tema 27 Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La impugnación de las disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas. La defensa del Estado y de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional. Conflictos en defensa de la autonomía local. 280
Tema 28 La Administración Local. Regulación constitucional y entidades que la integran. 289

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 29 La legislación básica de régimen local. Las competencias locales. La regulación de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La figura del consorcio. 300
Tema 30 Relaciones entre Administraciones Públicas. Procedimientos de cooperación, coordinación y control. 312

Bloque 3 321

Tema 60 Las organizaciones internacionales. Organizaciones internacionales de carácter universal; especial referencia al sistema de Naciones Unidas. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Organizaciones internacionales de carácter regional. La participación española. 323
Tema 61 Los Tratados Internacionales. Concepto y naturaleza. Fases de celebración: negociación, adopción, autenticación, manifestación del consentimiento, publicación y entrada en vigor. 332
Tema 62 De las Comunidades Europeas a la Unión Europea: de los Tratados Constitutivos al Tratado de Lisboa. Especial referencia a las modificaciones que incorpora el Tratado de Lisboa. 341
Tema 63 El sistema institucional de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea. Otros órganos y organismos de la Unión Europea. 349
Tema 64 El ordenamiento jurídico comunitario. Derecho Originario y Derecho Derivado. Caracteres del Derecho de la Unión Europea: primacía, efecto directo y autonomía. Relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de los Estados miembros. 362
Tema 65 El sistema jurisdiccional de la Unión Europea: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El sistema de recursos y vías de acceso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La posición de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. 371
Tema 66 La adhesión española a las Comunidades Europeas: previsión constitucional. La formación de la voluntad española en el proceso de toma de decisiones europeo. Fase ascendente: la participación en la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea y otros mecanismos. Fase descendente: aplicación del Derecho comunitario en España. 380
Tema 67 El papel de las regiones en la Unión Europea. El Comité de las Regiones. Especial referencia a la actuación de la Comunidad Autónoma de la Rioja. 385
Tema 68 Los medios financieros y personales: El presupuesto comunitario. El Tribunal de Cuentas. La función pública comunitaria. 390
Tema 69 El sistema de competencias de la Unión Europea. Políticas comunitarias. La Política de competencia: especial referencia a las ayudas de Estado. 398
Tema 70 El mercado interior y las libertades fundamentales (I). La libertad de circulación de mercancías y la política comercial común. La libre circulación de trabajadores y la ciudadanía en la Unión Europea. 408
Tema 71 El mercado interior y las libertades fundamentales (II). La libertad de establecimiento. La libre prestación de servicios. La libertad de circulación de capitales. La contratación pública en la Unión Europea. 417
Tema 72 La política agrícola común. La política de pesca común. La política económica y monetaria y el Banco Central Europeo. 426
Tema 73 La política regional comunitaria. Los fondos estructurales. La cohesión económica, social y territorial. 435
Tema 74 La política social y de empleo. La política de transportes. La política de medio ambiente. La política de energía. La política de investigación y desarrollo tecnológico. La política de protección de consumidores. 444
Tema 75 Espacio de libertad, seguridad y justicia. La política exterior y de seguridad común. 453

Bloque 4 462

Tema 76 El concepto de Derecho. Derecho público y derecho privado. El Derecho Administrativo: concepto, contenido y tipos históricos. 465
Tema 77 La aplicación, interpretación e integración de las normas jurídicas. Comienzo y fin de su vigencia. El derecho transitorio. El principio de irretroactividad. Los derechos adquiridos. El fraude de ley. 466
Tema 78 La relación jurídico administrativa. Los sujetos de la relación jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los derechos públicos subjetivos y los intereses legítimos. 474
Tema 79 Sistemas administrativos comparados: los modelos británico, francés y norteamericano. La Administración de la Unión Europea 486
Tema 80 Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Constitución como fuente del Derecho. 492
Tema 81 La sumisión de la Administración Pública al Derecho. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales. La Administración como poder jurídico. 500
Tema 82 La Ley. La reserva de Ley. Tipos de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. 509
Tema 83 El Reglamento. Concepto y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Relaciones entre Ley y Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo. 520
Tema 84 La organización Administrativa. El órgano administrativo: Elemento subjetivo y objetivo. Clases de órganos, especial referencia a los órganos colegiados. La potestad organizadora de la Administración: creación, modificación y supresión de los órganos administrativos. Referencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja. 529
Tema 85 Los principios de la organización administrativa. La jerarquía. La competencia y sus alteraciones. La coordinación. 538

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 86 El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo, en especial la motivación. La eficacia de los actos administrativos. 550

Tema 87 Validez e invalidez de los actos administrativos: Nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes de los actos administrativos. Límites de la invalidez. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos. La revisión de oficio. Revocación. 562

Tema 88 El procedimiento administrativo: Concepto. El procedimiento administrativo como garantía. Los interesados en el procedimiento administrativo. Los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. 574

Tema 89 El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación e instrucción. Tramitación simplificada. 586

Tema 90 La terminación del procedimiento administrativo. La resolución expresa. La regulación vigente del silencio administrativo. Notificación y publicación. Los medios de ejecución de los actos administrativos. 599

Tema 91 Los recursos administrativos. Requisitos generales. Clases. Su regulación en la legislación estatal y de La Rioja. 612

Tema 92 Referencia a los procedimientos administrativos especiales. El procedimiento de elaboración de las normas con rango de ley y reglamentos: su regulación en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la legislación estatal y en La Rioja. 624

Tema 93 Los recursos económico-administrativos. 633

Tema 94 La Jurisdicción contencioso-administrativa (I). Organización y competencia de la jurisdicción Contencioso Administrativa. El recurso contencioso-administrativo. 642

Tema 95 La Jurisdicción contencioso-Administrativa (II). Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa. El procedimiento contencioso-administrativo. 651

Tema 96 La sentencia contencioso-administrativa. La ejecución de sentencias. Recursos contra providencias, autos y sentencias. 660

Tema 97 Contratos del sector público: Ámbito subjetivo y objetivo. Delimitación de los tipos contractuales del Sector Público. Distinción entre contratos administrativos y contratos privados. Órganos competentes para su celebración en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 669

Tema 98 Configuración general de la contratación: disposiciones generales y elementos. Selección del contratista, preparación y adjudicación de los contratos. 681

Tema 99 Contratos del sector público: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: normas generales. 694

Tema 100 Los convenios. Las encomiendas de gestión. Encargos a medios propios personificados. 704

Tema 101 Las propiedades administrativas. El dominio público y sus notas. El régimen jurídico del dominio público. El régimen patrimonial de las Comunidades Autónomas y en especial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 714

Tema 102 La expropiación forzosa. Concepto. Su regulación en la Constitución y en la Ley. El procedimiento general de expropiación forzosa. Las garantías de la propiedad. 723

Tema 103 La responsabilidad del Estado por sus diversas actuaciones. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y su régimen actual. La lesión determinante y su imputación. 733

Tema 104 Las formas de la actividad administrativa. La actividad de policía o de limitación. La potestad sancionadora. El procedimiento sancionador. 745

Tema 105 La actividad de fomento. Consideración especial del régimen jurídico de las subvenciones en la legislación estatal y de La Rioja. 758

Tema 106 El servicio público. La noción general y la actividad de prestación. Las formas de gestión de los servicios públicos. La gestión directa. 771

Tema 107 La gestión indirecta del servicio público. Sus formas. Estudio especial de la concesión de servicios públicos y su régimen jurídico. 779

PARTE 2 · Simulacros de práctica 788

Simulacro 1 50 preguntas 789

Simulacro 2 50 preguntas 811

Anexo: vigencia de los textos 832

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Técnico de Administración General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el BOR. Cubre solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa. Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Preguntas de refuerzo. Las 66 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Tecnico-de-Administracion-General-Administracion-General-de-la-Comunidad-Autonoma-de-La-Rioja-A1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Técnico de Administración General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja**, publicada en el BOR. Cubre solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa. 77 de los 78 temas que trae tienen test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.859 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 20.692 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 78 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 10.

Las preguntas de refuerzo

En 6 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **66 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 77 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50	90	4
preguntas	minutos	opciones por pregunta

Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa, y el formato de arriba es el de un test habitual. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa. No incluye «II. Estructura Económica y Social. Administración Económica» (29 temas) ni «V. Ciencia de la Administración y Gestión Pública» (28 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–30	Temario completo
60–75	Bloque 3
76–107	Bloque 4

77
tests, uno por tema

1.775
preguntas

1.709
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Bloque
1

Temario completo

30 temas de este bloque

710 preguntas en total

710 reales de examen

1.278 minutos recomendados

Tema 1	El Estado: origen y elementos constitutivos. Soberanía, poder del Estado y legitimidad.	20 preguntas
Tema 2	La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal.	20 preguntas
Tema 3	Sistemas y regímenes políticos. Las formas de gobierno. La realidad actual de la división de poderes.	20 preguntas
Tema 4	La representación política. La democracia directa. La democracia representativa y el sistema electoral español. La Administración electoral y la organización del sufragio.	20 preguntas
Tema 5	Partidos políticos y grupos de interés en la España actual. Regulación constitucional. El neocorporativismo.	20 preguntas
Tema 6	La Constitución Española de 1978. Características, estructura y reforma. Estado social y democrático de Derecho. La soberanía nacional y la monarquía parlamentaria.	30 preguntas
Tema 7	Los principios constitucionales, los derechos fundamentales y las libertades públicas en España.	30 preguntas
Tema 8	La Corona. Su regulación en la Constitución Española.	30 preguntas
Tema 9	La organización parlamentaria: unicameralismo y bicameralismo. Las Cortes Generales. Composición y funciones del Congreso de los Diputados y del Senado. Regulación constitucional.	20 preguntas
Tema 10	El Tribunal Constitucional. Regulación, composición y funciones.	20 preguntas
Tema 11	La justicia constitucional. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad.	20 preguntas
Tema 12	La protección de los derechos fundamentales. El recurso de amparo. Otros sistemas de protección de los derechos fundamentales.	20 preguntas
Tema 13	Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Riojano.	30 preguntas
Tema 14	La regulación constitucional de la justicia. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial.	30 preguntas
Tema 15	Organización y régimen de los Tribunales. El Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia.	20 preguntas
Tema 16	El Gobierno en la Constitución Española. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. El estatuto de los miembros del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.	30 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Tema 17	La Administración Pública: concepto y principios constitucionales informadores. Distinción entre Gobierno y Administración.		30 preguntas
Tema 18	La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento. Delegados del Gobierno y Subdelegados. Administración Periférica y Administración Exterior.		20 preguntas
Tema 19	La Administración corporativa e institucional. Las Corporaciones públicas. Los Organismos Públicos.		20 preguntas
Tema 20	El Consejo de Estado. Los Consejos Consultivos de las Comunidades Autónomas; referencia al Consejo Consultivo de La Rioja. Otros órganos consultivos.		20 preguntas
Tema 21	El Estado de las Autonomías. Antecedentes históricos: nacionalismos y regionalismos en España. Los principios constitucionales: unidad y autonomía, solidaridad, igualdad entre CCAA, igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos. Evolución del estado autonómico.		30 preguntas
Tema 22	El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. El sistema de relaciones. La legislación básica del Estado. Las leyes marco y las leyes de armonización. Las leyes de transferencia y delegación.		20 preguntas
Tema 23	Las Comunidades Autónomas. El sistema de competencias. Organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.		30 preguntas
Tema 24	La Comunidad Autónoma de La Rioja (I). El Estatuto de Autonomía. Las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la ampliación del techo competencial. El Parlamento, organización y funcionamiento.		20 preguntas
Tema 25	La Comunidad Autónoma de La Rioja (II). La Administración Autonómica. El Gobierno y la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración institucional de la Comunidad Autónoma.		20 preguntas
Tema 26	Las relaciones entre entes. Centralización y descentralización. La delegación intersubjetiva. La regulación de la delegación intersubjetiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.		20 preguntas
Tema 27	Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La impugnación de las disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas. La defensa del Estado y de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional. Conflictos en defensa de la autonomía local.		20 preguntas
Tema 28	La Administración Local. Regulación constitucional y entidades que la integran.		30 preguntas
Tema 29	La legislación básica de régimen local. Las competencias locales. La regulación de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La figura del consorcio.		30 preguntas
Tema 30	Relaciones entre Administraciones Públicas. Procedimientos de cooperación, coordinación y control.		20 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
1

Temario completo

El Estado: origen y elementos constitutivos. Soberanía, poder del Estado y legitimidad.

20	20	0	36
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 19 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?**

A En la Monarquía.
B En el pueblo español.
C En la república.
D En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

2 **La soberanía nacional reside en:**

A El Rey
B El Presidente del Gobierno
C Las Cortes Generales
D El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

3 **Para la Constitución la soberanía reside en:**

A El Estado social y democrático de Derecho
B La forma política del Estado en monarquía parlamentaria
C El pueblo, del que emanan los poderes del Estado
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

4 **¿Quién ostenta la soberanía nacional según la Constitución?**

A El Rey
B El Congreso de los Diputados
C El pueblo español
D El Presidente del Gobierno

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

5 **¿Dónde reside la Soberanía Nacional?:**

- **A** En el Rey.
- **B** En el Parlamento.
- **C** En el Gobierno.
- **D** En el Pueblo.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

6 **Según lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española:**

- **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, cuya forma política es la Monarquía parlamentaria.
- **B** La soberanía nacional reside en el Estado, del que emanan los poderes del Gobierno, elegido democráticamente.
- **C** La soberanía nacional reside en los Poderes Públicos, representados por las Cortes Generales.
- **D** La soberanía nacional reside en el Gobierno español, del que emanan los poderes del Estado y que puede ir cediendo de conformidad al acervo comunitario.

Un ayuntamiento de Navarra, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

7 **La forma política del Estado español es:**

- **A** La Monarquía parlamentaria
- **B** La Monarquía Absoluta
- **C** La República
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Enterrador (AP)

8 **Conforme a lo previsto en la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside:**

- **A** En las Cortes Generales.
- **B** En el Rey.
- **C** En el pueblo español.
- **D** En el poder judicial.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

9 **Según lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:**

- **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- **B** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, que representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- **C** La soberanía nacional reside en la Corona, Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia.
- **D** La soberanía nacional reside en electores inscritos en los censos correspondientes.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

10 **Según el Art. 1 de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta incorrecta:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** La soberanía nacional reside en el pueblo español.
- **C** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **D** El castellano es la lengua española cooficial del Estado.

Gobierno de Aragón, 2025 · Peón

11 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

- **A** Estado social y democrático de Derecho
- **B** Separación de poderes
- **C** Pluralismo político
- **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

12 **Según se establece en la Constitución Española de 1.978 la soberanía nacional reside en:**

- **A** El Congreso y el Senado, de los que emanan los poderes públicos.
- **B** El pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- **C** Los ciudadanos españoles mayores de edad, de los que emanan todos los poderes de España.
- **D** La Corona, en representación del pueblo español.

Gobierno de Canarias, 2023 · Maestro de Taller Marítimo-Pesquero, especialidad de Maniobra y Navegación (A2)

13 **La forma política de Estado español es:**

- **A** Un gobierno democrático
- **B** La monarquía parlamentaria
- **C** Las comunidades autónomas
- **D** La monarquía provisional

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

14 **España se constituye en un Estado social y democrático, ¿dónde reside la soberanía nacional?**

- **A** En la Corona
- **B** En el pueblo español
- **C** En los ciudadanos mayores de edad
- **D** En el Congreso y en el Senado como órganos de representación

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15 **Señala la respuesta INCORRECTA en relación con los principios básicos contenidos en el artículo 1 de la Constitución:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** Los valores superiores del ordenamiento jurídico español son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **C** La soberanía nacional reside en el Rey del que emanan los poderes del Estado.
- **D** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Gobierno de Navarra, 2023 · Técnico Superior en Materias de Seguridad (A1)

16 **Cuáles de las siguientes características es propia de la regulación contenida en la Constitución española de 1978:**

- **A** Establecimiento de un sistema parlamentario bicameral.
- **B** Establecimiento del derecho a las autonomías de nacionalidades y regiones.
- **C** Definición de la Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado español.
- **D** Todas las opciones son correctas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Medicina Familiar y Comunitaria

17 **¿Cuál es la forma política del Estado español?**

- **A** República parlamentaria.
- **B** Monarquía absoluta.
- **C** Monarquía parlamentaria.
- **D** Estado federado.

Ayuntamiento de Guarromán

18 **De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- **B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo (C1)

PÁG. 36 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **¿Dónde reside la soberanía nacional a tenor del contenido del art. 1.2. de la Constitución española de 1978?**

- **A** En las distintas partes que forman el Estado español.
- **B** En el pueblo español.
- **C** En el Jefe del Estado y en el pueblo español.
- **D** En las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Navalcán · Operario (AP)

20 **¿Cuál de los siguientes enunciados NO está catalogado como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Española de 1978?**

- **A** Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
- **B** Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.
- **C** El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

El Estado: origen y elementos constitutivos. Soberanía, poder…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **C**	4 **C**	5 **D**	6 **A**	7 **A**	8 **C**	9 **A**	10 **D**
11 **B**	12 **B**	13 **B**	14 **B**	15 **C**	16 **D**	17 **C**	18 **D**	19 **B**	20 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

1 **B**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

2 **D**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

3 **C**

Art. 1 CE La soberanía pertenece al pueblo español, y de él brotan todos los poderes del Estado. Es el principio que sitúa a la ciudadanía como origen y fundamento de la autoridad pública, recogido al inicio del texto constitucional. Conviene no confundir este principio con la definición del Estado como social y democrático de Derecho ni con la forma política de monarquía parlamentaria, que son cuestiones distintas y figuran en otros apartados.

4 **C**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del cual emanan todos los poderes del Estado. Este principio es la base del sistema democrático: ninguna persona o institución concreta posee el poder por sí misma, sino que lo recibe de la ciudadanía. Por eso el Rey, las Cortes o el Gobierno ejercen funciones derivadas de esa soberanía popular, pero no son sus titulares. Es uno de los pilares enunciados en el título preliminar del texto constitucional.

5 **D**

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al pueblo español, fuente de la que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático sitúa la titularidad del poder en el conjunto de los ciudadanos, no en una institución concreta. Ni la Corona, ni las Cortes, ni el ejecutivo poseen esa soberanía: actúan como órganos que ejercen poderes derivados de esa voluntad popular. Conviene precisar que el Parlamento solo representa esa soberanía mediante elecciones, pero no es su titular.

6 **A**

Art. 1 CE La titularidad del poder corresponde al conjunto de los ciudadanos: es el pueblo español quien posee la soberanía, y de él derivan todos los poderes del Estado. Esta base democrática se completa con la definición de la forma política como Monarquía parlamentaria, donde el Rey reina pero no gobierna. No reside ni en el Estado, ni en el Gobierno ni en los poderes públicos, que son instrumentos al servicio de esa voluntad popular. Conviene memorizar la fórmula exacta del texto fundamental para no confundir al titular con los órganos que ejercen el poder.

7 **A**

Art. 1 CE El Estado español se organiza como una monarquía parlamentaria: el Rey ejerce la Jefatura del Estado con funciones esencialmente representativas y moderadoras, mientras la soberanía reside en el pueblo y el poder político recae en órganos elegidos democráticamente. No se trata de una monarquía absoluta, pues el monarca no concentra el poder, ni de una república, ya que la Corona es hereditaria. Conviene distinguir el carácter parlamentario, que somete el Gobierno al control de las Cortes Generales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
C

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Este principio fundamenta el carácter democrático del sistema y establece que la legitimidad de todas las instituciones deriva de la voluntad popular. La forma política del Estado es la monarquía parlamentaria. Ni las Cortes Generales, ni la Corona ni los tribunales son titulares originarios de esa soberanía; todos ejercen funciones delegadas por mandato del pueblo. El texto constitucional consagra así el fundamento del poder político en la nación.

9
A

Art. 1 CE El poder último del Estado pertenece al conjunto de los ciudadanos: es de ahí de donde nacen y se legitiman todas las instituciones públicas. Ni las Cortes, ni la Corona, ni los censos electorales son titulares de esa soberanía; son órganos o instrumentos que ejercen funciones derivadas de la voluntad popular. El texto fundamental atribuye expresamente al pueblo español ese poder originario del que emanan los poderes del Estado, configurando así el principio democrático básico del sistema.

10
D

Art. 1 CE El artículo 1 de la Constitución establece que España es un Estado social y democrático de Derecho, que la soberanía nacional reside en el pueblo español y que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No incluye una declaración sobre la oficialidad de las lenguas. Por eso, la afirmación sobre el castellano no corresponde al contenido de ese artículo.

11
B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

12
B

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Las Cortes Generales representan al pueblo español y ejercen, entre otras funciones, la potestad legislativa, pero no son la sede de la soberanía nacional. Esta diferencia está recogida en los artículos 1 y 66 de la Constitución.

13
B

Art. 1 CE El Estado se organiza como una monarquía donde el Rey ejerce funciones esencialmente simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en órganos elegidos democráticamente, especialmente las Cortes Generales y el Gobierno, que responden ante ellas. Por eso se habla de monarquía parlamentaria: la Corona se integra en un sistema sujeto al control del Parlamento. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones como gobierno democrático u organización territorial, que describen otros aspectos del Estado, no su forma política básica.

14
B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al conjunto del pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No reside en el Rey, que ejerce funciones simbólicas y de representación, ni se limita a quienes han alcanzado la mayoría de edad, ni se concentra en las Cámaras parlamentarias, que actúan como representantes pero no son titulares de esa soberanía. Es un principio nuclear del sistema democrático recogido al inicio del texto constitucional.

15
C

Art. 1 CE La Constitución establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Por eso es incorrecto atribuirla al Rey. Las demás afirmaciones reproducen los principios y la forma política recogidos en el artículo 1.

16
D

Art. 1 y 2 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. También organiza las Cortes Generales en dos cámaras. En conjunto, estos rasgos forman parte de la regulación constitucional de 1978.

PÁG. 39 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17

C

Art. 1 CE La organización del Estado español combina una jefatura del Estado hereditaria, encarnada por el Rey, con un sistema de gobierno controlado por el Parlamento, ante quien responde el Ejecutivo. El monarca reina pero no gobierna: su poder está limitado por la Constitución y sus actos requieren refrendo. Esto la diferencia de un poder real ilimitado y de una jefatura electa. Conviene precisar que la soberanía reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado.

18

D

Art. 1 CE Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.

19

B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al pueblo español, que es el titular originario del poder político y del que emanan los poderes del Estado. Este principio democrático sitúa la voluntad popular como fundamento de todo el sistema. No reside en el Jefe del Estado, ni en las Cortes ni en territorios concretos, pues estos solo ejercen funciones delegadas en nombre de esa soberanía que corresponde íntegramente al conjunto de la ciudadanía.

20

D

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, según el artículo 1.2 de la Constitución, que no regula los derechos y deberes de los ciudadanos. En cambio, el artículo 32 reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Por eso, la afirmación sobre la soberanía no pertenece a esa categoría.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 2

Temario completo

La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario y Estado federal.

20 preguntas en este test

20 reales de examen

0 de refuerzo

36 minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 17 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:**

A Título VI.
B Título VIII.
C Título IX.
D Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

2 **El art. 137 de la Carta Magna dispone que el Estado se organiza territorialmente en:**

A Municipios, Comarcas, Provincias y Comunidades Autónomas
B Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas
C Municipios, Mancomunidades, Provincias y Comunidades Autónomas
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Motril, 2026 · Educador Social (A2)

3 **Dispone el art. 137 de la CE, que el Estado se organiza territorialmente en:**

A En Comunidades Autónomas
B En Provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
C En Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
D En Áreas Metropolitanas, en Comarcas, en Mancomunidades de Municipios, en Provincias y en Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas 34,90 € Cómpralo aquí ›

4 El Estado se organiza territorialmente en:

- **A** Municipios y regiones
- **B** Municipios y provincias
- **C** Municipios, provincias y comunidades autónomas
- **D** Provincias y comunidades

Ayuntamiento de Salamanca, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

5 El artículo 137 de la Constitución Española señala que el Estado se organiza territorialmente en:

- **A** En municipios, provincias, comarcas y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- **B** En municipios, provincias, diputaciones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- **C** En municipios, provincias, mancomunidades de municipios, diputaciones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- **D** En municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

Ayuntamiento de Rafal, 2024 · Policía Local

6 ¿Cómo se organiza territorialmente el Estado, según el artículo 137 de la CE?

- **A** En municipios, provincias, mancomunidades y Comunidades Autónomas.
- **B** En entidades locales y provincias.
- **C** En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- **D** En municipios, territorios insulares y Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Biar, 2026 · Oficial de Cementerio y Otros Servicios Municipales (C2)

7 ¿En qué título de la Constitución Española se recoge la organización territorial del Estado?

- **A** En el VIII
- **B** En el VII
- **C** En el IX
- **D** En el VI

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2024 · Arquitecto Técnico (A2)

8 De acuerdo al título VIII de la Constitución, en su artículo 137, el Estado se organiza territorialmente:

- **A** En Ayuntamientos, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Reglamentariamente se determinará el grado de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.
- **B** En Diputaciones, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozarán de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses según las competencias que les atribuya la Constitución.
- **C** En términos municipales, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Las Provincias y Comunidades Autónomas gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses dentro de los términos que establezcan las leyes.
- **D** En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Administración General del Estado, 2024 · Agente de Vigilancia Aduanera (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 ¿En qué Título de la Constitución se regula la organización territorial del Estado?

- A Título I
- B Título VIII
- C Título X
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, 2026 · Conserje (AP)

10 ¿Qué Título de la Constitución española de 1978 está dedicado a la organización territorial del Estado?

- A El Título VII.
- B El Título VI.
- C El Título IX.
- D El Título VIII.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2018 · Conserje (AP)

11 En la Constitución Española la organización territorial del Estado se regula en:

- A El Título VIII.
- B El Título VII.
- C El Título IV.
- D El Título IX.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

12 Las Comunidades Autónomas gozan de:

- A Soberanía plena
- B Autonomía fiscal absoluta
- C Autonomía para la gestión de sus intereses
- D Independencia política

Ayuntamiento de Salamanca, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

13 ¿Cómo se organiza territorialmente el Estado?:

- A En municipios y en provincias
- B En municipios, en partidos judiciales y en provincias
- C En municipios y en Comunidades Autónomas
- D En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan

Ayuntamiento de Alberic, 2025 · Conserje (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

14 **Según el artículo 137 de la Constitución, el Estado se organiza territorialmente en:**

- **A** Municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan
- **B** Localidades, municipios, provincias y comunidades autónomas
- **C** Pueblos, municipios, provincias y comunidades autónomas
- **D** Localidades, municipios, y comunidades autónomas

Ayuntamiento de Reinosa, 2025 · Policía Local (C1)

15 **¿Qué Título de la Constitución está dedicado a la organización territorial del Estado?**

- **A** II
- **B** VIII
- **C** IV
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

16 **La autonomía de las Comunidades Autónomas es de naturaleza:**

- **A** Administrativa
- **B** Económica
- **C** Política
- **D** Reglamentaria

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

17 **De autonomía para la gestión de sus respectivos intereses:**

- **A** Solo gozan las Comunidades Autónomas
- **B** Pueden gozar de tal autonomía las comarcas
- **C** Gozan nada más que los municipios y las Comunidades Autónomas
- **D** Gozan de ella todas las entidades en las que el Estado se organiza territorialmente

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

18 **Según la Constitución de 1978 el Estado se organiza territorialmente en:**

- **A** En municipios, provincias, comunidades autónomas e islas.
- **B** En municipios, provincias, comunidades autónomas y comarcas.
- **C** En ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **Según lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución Española, la norma fundamental no prevé:**

- **A** La federación de Comunidades Autónomas.
- **B** Un estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
- **C** Sustituir la iniciativa de las Corporaciones Locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143 de la Constitución Española.
- **D** La constitución de una Comunidad Autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143 de la Constitución Española.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

20 **La federación de Comunidades Autónomas**

- **A** No se admitirá en ningún caso
- **B** Se admite según artículo 146 de la Constitución Española
- **C** Se admite siempre que lo autorice una Ley Orgánica
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

La distribución territorial del poder del Estado. Estado unitario…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **B**	3 **C**	4 **C**	5 **D**	6 **C**	7 **A**	8 **D**	9 **B**	10 **D**
11 **A**	12 **C**	13 **D**	14 **A**	15 **B**	16 **C**	17 **D**	18 **D**	19 **A**	20 **A**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

1 **B**

Art. 2 CE El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

2 **B**

Art. 137 CE La organización territorial básica del Estado se asienta en tres niveles: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas, entidades todas ellas dotadas de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Las comarcas y mancomunidades son agrupaciones que pueden crearse, pero no figuran en este nivel constitucional fundamental. El matiz decisivo está en no añadir entes de segundo grado que la norma no menciona en este punto.

3 **C**

Art. 137 CE La organización territorial del Estado se asienta en tres entidades básicas: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Conviene precisar que las áreas metropolitanas, comarcas o mancomunidades son agrupaciones que pueden crearse después, pero no figuran en la enumeración básica que recoge el texto constitucional.

4 **C**

Art. 137 CE La organización territorial del Estado descansa sobre tres piezas: el municipio como entidad básica más cercana al ciudadano, la provincia que agrupa municipios, y las comunidades autónomas que articulan el autogobierno regional. Todas ellas gozan de autonomía para gestionar sus propios intereses. Dejar fuera cualquiera de estos tres niveles ofrece una imagen incompleta del modelo, pues las regiones como tales no son la categoría empleada por el texto fundamental.

5 **D**

Art. 137 CE La organización territorial básica del Estado descansa en tres pilares: el municipio, la provincia y las Comunidades Autónomas que se vayan constituyendo. Estas entidades disfrutan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Las comarcas, mancomunidades o diputaciones son fórmulas posteriores o agrupaciones, pero no aparecen en este precepto fundacional. El matiz decisivo es no añadir entes que el texto constitucional no menciona en este punto, pues solo recoge esos tres niveles esenciales.

6 **C**

Art. 137 CE La estructura territorial básica del Estado descansa en tres niveles: el municipio, la provincia y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus intereses propios. Conviene precisar que las mancomunidades o los territorios insulares no integran ese reparto esencial; son figuras posteriores o agrupaciones derivadas, pero la organización nuclear se reduce a esos tres escalones reconocidos en el texto constitucional.

7 **A**

Art. 137 CE La distribución del territorio español en municipios, provincias y comunidades autónomas se regula en el título octavo del texto constitucional, que lleva precisamente la rúbrica de organización territorial del Estado. Conviene no confundirlo con otros títulos próximos: el sexto trata del poder judicial y el noveno se refiere al Tribunal Constitucional. El título octavo abarca los artículos del 137 al 158 y establece los principios de autonomía y solidaridad entre los distintos entes territoriales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
D

Art. 137 CE El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan, y todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. La unidad básica es el municipio, no el ayuntamiento ni la diputación, que son sus órganos de gobierno o entidades provinciales. La autonomía se reconoce a las tres clases de entes por igual, sin remitir su alcance a un reglamento ni limitarla a provincias y Comunidades Autónomas.

9
B

Art. 137 CE La organización territorial del Estado se recoge en el bloque que agrupa a municipios, provincias y comunidades autónomas, estableciendo los principios de autonomía y solidaridad entre territorios. Allí se fijan las competencias que pueden asumir las comunidades autónomas y las que quedan reservadas al Estado. Conviene no confundirlo con el bloque de derechos y deberes fundamentales ni con el de la reforma constitucional, que ocupan títulos distintos del texto.

10
D

Art. 137 CE La estructura territorial del Estado —municipios, provincias y comunidades autónomas— se regula en el Título octavo de la Constitución, que recoge los principios de autonomía y solidaridad entre los distintos entes. Conviene no confundirlo con los títulos cercanos: el sexto se ocupa del poder judicial y el séptimo de economía y hacienda. El matiz decisivo es asociar la organización territorial precisamente al octavo, donde aparecen tanto la administración local como el régimen autonómico.

11
A

Art. 137 CE La distribución del Estado en municipios, provincias y comunidades autónomas, junto con la autonomía local y la financiación territorial, aparece recogida en el Título Octavo de la norma fundamental, bajo el rótulo de la organización territorial del Estado. Conviene no confundirlo con otros títulos: el séptimo aborda economía y hacienda, el cuarto trata del Gobierno y la Administración, y el noveno regula el Tribunal Constitucional.

12
C

Art. 137 CE La organización territorial del Estado reconoce a las Comunidades Autónomas un poder limitado para administrar sus propios asuntos, no un poder originario ni ilimitado. La soberanía reside únicamente en el pueblo español y el Estado es indivisible, de modo que estas entidades no pueden actuar como sujetos independientes ni disponer de potestad fiscal sin límites. Su capacidad se concreta en gestionar los intereses que la Constitución y los estatutos les atribuyen, siempre dentro del marco común.

13
D

Art. 137 CE La organización territorial del Estado descansa en tres niveles: los municipios, las provincias y las Comunidades Autónomas que vayan constituyéndose. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus respectivos intereses. Conviene precisar que los partidos judiciales son una división con fines puramente judiciales y no integran esta estructura territorial básica, por lo que cualquier enunciado que los incluya falsea la previsión constitucional. La mención a las Comunidades Autónomas "que se constituyan" reproduce el carácter dispositivo del proceso autonómico.

14
A

Art. 137 CE La organización territorial del Estado descansa en tres entidades: los municipios, las provincias y las comunidades autónomas que vayan constituyéndose. No aparecen las localidades ni los pueblos como categorías propias; el municipio es la unidad básica de gobierno local. Todas estas entidades gozan de autonomía para gestionar sus intereses respectivos. El matiz decisivo está en la fórmula exacta, pues solo se enumeran municipios, provincias y comunidades autónomas, sin añadir términos ajenos al texto constitucional.

15
B

Art. 137 CE La organización territorial del Estado se regula en el Título VIII de la Constitución, que abarca los principios generales, la administración local y las comunidades autónomas. Conviene situar bien cada bloque: el Título II trata de la Corona y el Título IV del Gobierno y la Administración. El reparto del poder entre municipios, provincias y comunidades autónomas, junto a la autonomía financiera, queda recogido en este apartado dedicado al territorio.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16

C

Art. 137 CE Las Comunidades Autónomas disponen de una capacidad de autogobierno que va más allá de la simple gestión administrativa: pueden dictar leyes propias y orientar políticamente su territorio mediante un Parlamento y un Gobierno elegidos. Por eso su autonomía se califica como política, a diferencia de la autonomía meramente administrativa que corresponde a municipios y provincias, limitada a gestionar competencias sin potestad legislativa. Esta distinción es clave en la organización territorial del Estado.

17

D

Art. 137 CE La organización territorial del Estado descansa en tres niveles: municipios, provincias y comunidades autónomas. Todas estas entidades disponen de capacidad para administrar y decidir sobre los asuntos que les son propios. No se trata de un privilegio reservado a las comunidades autónomas ni a los municipios en exclusiva, sino de una garantía común a todos los entes que componen la estructura territorial. Conviene precisar que limitar la autonomía a uno o dos de esos niveles desvirtúa el reparto constitucional.

18

D

Art. 137 CE La norma fundamental establece que el Estado se organiza en tres niveles: municipios, provincias y comunidades autónomas. No incorpora las islas ni las comarcas en esa enumeración básica, aunque luego puedan crearse otras agrupaciones. Tampoco son válidas las denominaciones de ayuntamientos, diputaciones o gobiernos autonómicos, que son órganos de gobierno, no entes territoriales. Por ello ninguna de las formulaciones propuestas reproduce con exactitud el listado constitucional.

19

A

Art. 145 CE La unión o federación entre Comunidades Autónomas está expresamente prohibida por la Constitución, que no la contempla en ningún caso. En cambio, sí se permiten otras fórmulas excepcionales como crear una comunidad cuyo territorio no supere el de una provincia, dotar de autonomía a territorios fuera de la organización provincial o sustituir la iniciativa de las corporaciones locales. Estas últimas posibilidades aparecen previstas para casos de interés nacional, mientras que la agrupación entre comunidades queda vetada de raíz.

20

A

Art. 145 CE La unión política entre Comunidades Autónomas para formar una federación está terminantemente prohibida por la Constitución, sin posibilidad de excepción ni autorización mediante ley. Se trata de una garantía de la unidad del Estado: ninguna agrupación de regiones puede crear una entidad federada al margen de la organización territorial establecida. Conviene distinguir esta prohibición absoluta de los convenios o acuerdos de cooperación entre Comunidades para gestionar servicios comunes, que sí están permitidos con los requisitos previstos.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.925 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Técnico de Administración General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (solo «I. Ciencia Política. Derecho Constitucional. Organización Política y Administrativa», «III. Relaciones Internacionales y Unión Europea» y «IV. Derecho Administrativo»: 78 de los 135 temas del programa) y trae:

1.925
preguntas con su solución explicada

1.859
reales de examen

77
temas con su test

833
páginas en PDF

Además de las 1.859 reales, 66 preguntas de refuerzo en 6 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 77 tests por tema	Uno por cada tema con test (77 de los 78 que trae) del programa oficial de la convocatoria, de 10 a 30 preguntas: 1.775 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	100 preguntas reales con un formato habitual de test; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Tecnico-de-Administracion-General-Administracion-General-de-la-Comunidad-Autonoma-de-La-Rioja-A1.html